

VILLA ALEGRE, 10 de Abril de 2024

Vistos:



Decreto

Páguese a: IMPRESIONES Y ESTAMPADO BELATINA LIMITADA Rut 76723548-8

La Cantidad de 446,250 CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS

Correspondiente a: PAGUESE FACTURA POR ADQUISICION DE 60 TALONARIOS ENTRADAS DOBLE PREPICADO 100 ENTRADAS 7X2 FESTIVAL DE LA NARANJA.ADJUNTA ORD. DE LA SRA. DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO, ORDEN DE COMPRA 1738-152-SE24. DECRETO ALCALDICIO

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA ELECTRONICA	988	21/02/2024	446,250

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN		446,250
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	446,250	
Totales		446,250	446,250

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO CUENTA MUNICIPAL		446,250
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	446,250	
Totales		446,250	446,250



CLAUDIA BERRIOS NILO SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO OANCINO ROSSON DAF (S)



EDISON REY ORMAZABAL ALCALDE (S)

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____



**IMPRESIONES Y ESTAMPADO
BELATINA LIMITADA**

Giro: IMPRESIONES, ESTAMPADO,
FOTOGRAFIA, VENTA DE INSUMOS GRAFICOS
Los Lirios 110 SAN MAXIMO- SAN CLEMENTE
eMail : sublprint.impresiones@gmail.com Telefono :
963979135

R.U.T.:76.723.548- 8
FACTURA ELECTRONICA
Nº988

S.I.I. - TALCA

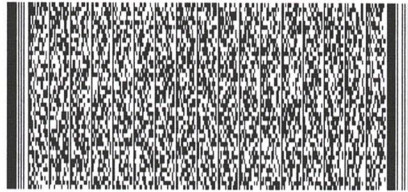
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

Fecha Emision: 21 de Febrero del 2024

SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
R.U.T.: 69.130.200- 8
GIRO: ACTIVIDADES DE CENTROS DE SALUD MUNICIPA
DIRECCION: AVDA ESPANA 196
COMUNA VILLA ALEGRE CIUDAD: Villa Alegre
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	Tickets de entrada Prepicados y foliados full color, papel bond 100 tickets cada talonario	60	6.250			375.000

Forma de Pago:Contado



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	375.000
I.V.A. 19%	\$	71.250
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	446.250

Rut : 69.130.200-8
Dirección Demandante : Av. España 196
Teléfono : 56-73-2381721

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Villa Alegre
Fecha Envío OC. : 21-02-2024 14:56:00
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 1738-152-SE24

SEÑOR (ES) : IMPRESIONES Y ESTAMPADO BELATINA LIMITADA
RUT : 76.723.548-8

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : 60 TALONARIOS DE ENTRADAS PARA ACTIVIDAD FESTIVAL
FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 22-02-2024
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Av. España 196 Villa Alegre Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO : Av. España 196 Villa Alegre Región del Maule
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
73141706	Servicios de teñido, impresión y acabado	60 Unidad	60 TALONARIOS DE ENTRADAS PARA ACTIVIDAD FESTIVAL DE LA NARANJA		6.250,00	0,00	0,00	375.000

Orden de Compra Adquisiciones inferiores a 10 UTM que privilegien materias de alto impacto social	Neto	\$	375.000
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	375.000
	19% IVA	\$	71.250
	Total	\$	446.250

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

60 TALONARIOS DE ENTRADAS PARA ACTIVIDAD FESTIVAL DE LA NARANJA

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(2734-8-PC24 / 215-22-07)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.